



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación PERALTA

VISTO el expediente EX-2023-07269656-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por Resolución N° 297/23 se dispuso el pase a situación de retiro activo voluntario al Comisario Mayor del Subescalafón Administrativo, Marcelo Carlos CEDANO (DNI 17.189.310 – Clase 1965), por lo que corresponde dejar establecido su cese en el cargo de Director de Presupuesto, en el que fuera designado por Resolución N° 1984/13;

Que se propicia limitar, a partir del 28 de febrero de 2023, las funciones de Subdirectora de Presupuesto asignadas por Resolución N° 1077/19 a la Comisaria del Subescalafón Profesional, Jimena Teresita PERALTA;

Que, asimismo, se gestiona la designación de la agente, a partir del 28 de febrero de 2023, en el cargo de Directora de Presupuesto, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Resolución N° 259/04 establece que durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial del artículo 1°;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394, fijando la nomenclatura correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la medida que se gestiona se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°272/17 E

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, a partir del 28 de febrero de 2023, la designación del Comisario Mayor (RAV) del Subescalafón Administrativo, Marcelo Carlos CEDANO (DNI 17.189.310 – clase 1965 – Legajo N° 19.707) en el cargo de Director de Presupuesto, en el que fuera designado por Resolución N° 1984/13, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, a partir del 28 de febrero de 2023, las funciones de Subdirectora de Presupuesto asignadas por Resolución N° 1077/19 a la Comisaria del Subescalafón Profesional, Jimena Teresita PERALTA (DNI 26.539.081 – clase 1978 – Legajo N° 156.776).

ARTÍCULO 3º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, a partir del 28 de febrero de 2023, a la Comisaria del Subescalafón Profesional, Jimena Teresita PERALTA (DNI 26.539.081 – clase 1978 – Legajo N° 156.776), en el cargo de Directora de Presupuesto, quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas una remuneración equivalente al grado de Comisaria Mayor, de conformidad con lo previsto

en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y 1° de la Resolución N° 259/04.

ARTÍCULO 4º. Requerir al Comisario Mayor (RAV) del Subescalafón Administrativo, Marcelo Carlos CEDANO (DNI 17.189.310 – clase 1965 – Legajo N° 19.707), en caso de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales -, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.